

Dr. Villanui
• Romero
• Mejía
• J. Requena
• Madrigal
• Toranzo
• Castillo
• Martín
• Rivas
• Sánchez
• Flores.

Seu senilla a 31 de octubre de 1972 con la asistencia del Presidente y los Vocales señalados al margen se reunió este Jornado, en sesión ordinaria, previa citación en forma, a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad, tras aceptar hacer constar, en la presente, la siguiente relación del Vocal Sr. Jesús Requena: "Que cuando hizo mención de la dependencia del economato indicó que algunos no eran dependientes y por tanto a estos no podía afectar tanto una posible adaptación a otro puesto, llegado el caso."

2º Contestación a escritos presentados en reunión anterior. - El Presidente da lectura y hace entrega de los siguientes escritos, que contesta la Dirección:

a) De Vocales Jorados sobre quejas y petición de relevo en la Jefatura de Personal y Vocal Sr. Romero y Entace Sr. Peral, con el mismo objeto ampliado a la Dirección de los Servicios Administrativos, manifestando la Dirección no estimando causas suficientes para medida de esta naturaleza, aparte que, en la actualidad, se está en una fase de reorganización completa de todos los servicios administrativos a consecuencia de la mecanización de los trabajos de esta índole, al final de la cual se conocerá la estructura, funcionamiento y composición de cada Departamento.

b) A Antonio Escobar Rodríguez sobre subsidio por incapacidad laboral transitoria que no procede su petición aclarando el motivo y añadiendo que el haberle abonado el 4% de beneficio por estos días se ha debido a un error que se subsanará en liquidación próxima.

Seguidamente el Presidente contesta a una serie

de peticiones formuladas verbalmente, por los Vocales en anteriores reuniones, de la forma que se indica a continuación:

Facilitar índice absentismo al Jurado. - Que para tranquilidad de todos, por ahora, no se ha llegado al 8% y que se está viendo que departamento será el que lo justifique, de lo que se darán prontas noticias.

Rumores sobre desaparición de la Sección de Pensiones. - Que, en principio se puede tener la seguridad que todo aquello que esta Sección viene haciendo continuará, con ese nombre u otro, pero que seguirá la forma.

Absorción en liquidación de diferencias a la limpiadora Luisa Rodríguez Jimenez. - Que se le reconoce el derecho a que se le abonen las primas absorbidas y en ese sentido se envía, con fecha de hoy, a la Sección de Personal carta para que le sea abonada su importe.

Adjudicación del Comedor. - Que aunque la Empresa, en principio se inclina por la firma FINRESA, no obstante no sólo no tiene incurrimento sino que accediendo al ruego de los Vocales Jurados se lo otorgará a dos de los cocineros que en la actualidad trabajan en este departamento, si bien pide, y así lo otorgan por unanimidad los reunidos, que conste en acta que el Jurado recomienda a estos señores, haciéndose observar por parte del Sr. Juan Requena que siempre que el contrato no sea por un tiempo muy largo, acordando el Sr. Maniño que será por un año y por ambos acuerdos de Empresa y arrendatario su posible renovación. El Vocal Sr. Alejo dice es correcto un año y así lo estiman todos los reunidos.

Cambio aclara el Presidente que el Jurado tendrá control absoluto sobre calidad y precios.

El Vocal Sr. Alejo, sobre esta última aclaración dice que lo que falta es concretar que tiempo dispondrá el Jurado para este control, contestando el Sr. Maniño que esta es una cuestión que el Jurado debe acordar, correctamente, con D. José Manuel Pumar. Continúa el Presiden-

te informando que como consecuencia de ese de actual
circulatorio y el comienzo de los trabajos el Comedor
tendrá que estar cerrado, cuatro o cinco días, lo que
se avisará, con la suficiente antelación para evitar
posibles trastornos a los actuales usuarios.

El Vocal Sr. Castilla Jueves pregunta al Presiden-
te que si se facilitará al jornada copia del nuevo
contrato de Comedor contestándole que, sin lugar
a duda, como la vez anterior, se facilitará.

Resumiendo el anterior tema continúa el Presidente
facilitando las siguientes contestaciones:

A los señores de Construcción no se le ha abonado nada.
El impuesto sobre el rendimiento personal descubierto, resul-
tando que después no procedía, se ha devuelto ya.

Sobre anticipo antiguo operario de la Arabal que la can-
tidad de 200.000-pts solicitada rebasa, en mucho, la
cantidad máxima que como norma excepcional concede
la Empresa, que es de 25.000-pts.

Que los dos operarios eventuales de la construcción que se
pedía hacer fijos se ha resuelto favorablemente.

Que los datos de donde se ha de ha determinado el
promedio de primas para el abono en días de vacaciones está
a disposición de los interesados en Pagaduría.

Que los atrasos de precio-hora, del Sector Algodón, se van
a liquidar ya.

A este respecto el Vocal Sr. Hajo
expone que le han dicho en el Sindicato, que estos atra-
sos deben pagarse desde 1º de Enero, fecha de vigencia,
a los efectos económicos, del Convenio, además que los tablas,
con el nuevo valor, han sido confeccionados por la Comisión
Mixta lo que ratifica esta creencia. Contesta el Pre-
sidente que el hecho que lo diga el Sindicato y que los
tablas han sido confeccionados en Comisión Mixta del Convenio
no puede obligarse a que se paguen unas diferencias
superiores de lo que dispone la Ordenanza Laboral Textil

unida con anterioridad al Convenio y donde no se refleja
traya de pagarse con retroactividad.

Referente a unas primas absurdas, de abonarse los abonos del
Convenio, a razón por el sector algodón, se han dado in-
strucciones para que se abonen a los interesados.

En cuanto al nuevo aparcamiento, solicitado, para reducirlo
la Dirección estima que ello representaría un incremento en
la máquina de personal indirecto al tenerse que poner más
guardas y por ello deja en suspenso su concesión.

Que al personal que vigila el aparcamiento hoy existente
se han recordado las normas que lo rigen, haciendo respon-
sable a los guardas e infractores, sean quienes sean. A
este respecto el Vocal Sr. Javier Requena apunta para un con-
flicto al dilucidar, por los guardas, quienes son de un turno
u otro para exigir la retirada del vehículo cuando no
se esté en horas de trabajo.

Referente al 9.7% reclamado para personal de la fábrica
dice el Presidente se ha llegado a la conclusión de que
no le corresponde, pues la prima percibida abarca el
complemento extrasalarial, además que la última subida
de salario hace desaparecer toda diferencia, por lo que
se entrega una nota al Sr. Toruero donde se aclara, más
detalladamente, el argumento anterior.

Que al productor Luis Perin Osa, del sector Lana, se
le va a abonar el 4% por beneficios ya que la norma
especial que, por Convenio, rige para este sector, permite
determinar, sin esperar la terminación del semestre, si le
corresponde o no, haciendo la cuenta individual, como en este
caso, al causar baja en la Empresa.

El Vocal Sr. Castillo Luero recuerda al Presidente en
anterior petición de que se empiece a abonar el Conve-
nio de la Central Térmica, antes de su publicación en el
Boletín, contactándole al Presidente que espera que el
próximo jueves lo autorice el Sr. Forante y si es

así, se liquidará.

El Vocal Sr. Flores pregunta al Presidente conteste de forma oficial a la pregunta formulada por él días pasados, telefónicamente, sobre la interpretación correcta que se le debe dar al apartado 3 del artículo 89 de la vigente Ordenanza Laboral Textil relativa a participaciones en beneficio del personal en incapacidad laboral transitoria, contestándole el presidente que no cabe duda en el contenido del redactado de dicho apartado al decir que se calculará sobre la indemnización efectivamente percibida por el trabajador, excepto cuando siendo derivada de accidente de trabajo se haya computado el importe de dicha participación en el cálculo de la prestación.

Como quiera que este Vocal manifiesta que en vez de un caso en el que, la Sección de Personal ha liquidado este beneficio sobre el salario mínimo y no sobre la indemnización efectivamente percibida, por considerarse en dicha Sección un absurdo el que habiendo estado accidentado cobrase más que trabajando, contesta el Presidente que le presente los casos concretos para, si ha lugar, rectificar pues solo el hecho de percibir más accidentado que trabajando no es motivo para realizar la liquidación como dice se ha hecho, a lo que el Vocal Sr. Flores contesta con el deseo de que se den órdenes, en términos generales, para que, en este sentido se efectúen correctamente todas las liquidaciones, de lo que toma nota el Presidente.

El Vocal Sr. Riego tocando el tema del Economato, debatido en reunión anterior, manifiesta que el Sindicato y la autoridad laboral, concretamente la Inspección de Trabajo, piden se reconsidere lo acordado, pues hay en ello una gran discrepancia de los trabajadores y si esto, a quienes el

esta' contenido, traceu un escrito al respecto, habria
malas consecuencias para el Jorndo y pide a los Vocales
reconsideren su postura, pues de mantener la de la
reunion anterior, podian quedar en entredicho.

A este respecto el Vocal Sr. Ruiz manifiesta que
quiere aclarar que la disconformidad de los trabajadores
a que alude el companero Sr. Alejo sera' la de algunos,
no todos, toda vez que en Fcos Llanos no solo han pen-
sado hacer sino que estan haciendo un escrito precisamen-
te opiniando lo contrario y expresando que no conce-
ben como un asunto tan claro haya dado lugar a
ninguna duda y mucho menos a producir discrepancia.

Añade este Vocal que el como asi cree lo habran hecho
todos los demas, ha obrado de acuerdo con sus representados
y con la opinion que le merece el asunto.

A lo anterior contesta el Vocal Sr. Alejo que no duda
que el lo haya hecho asi.

Interviene el Presidente manifestando que aunque
cree que el tema y la decision estan muy que debatidos, que
si se quiere decir otra cosa lo soliciten para su inclu-
sion en el orden del dia en una reunion.

Seguidamente el Vocal Sr. Alejo hace los siguientes negos:

Que se le facilite al personal femenino el segundo equipo de
ropa, ya concedida.

Que al personal masculino que ya lleva 4 meses en la Empresa
se le facilite ropa.

Que se observe la idea que, al parecer, manifestó la Direc-
cion de la Empresa cuando empezó a contratar personal feme-
nino consistente en otorgar los puestos menos remunerados a
la mujer y los may a los varones en razon de que en estos
se da' muchos may el caso de ser cabeza de familia, cuya
idea no se esta' observando.

Se manifiesta en cuanto a preferencia para tra-
bajar en domingo, horas extras etc.

Refiriéndose a lo expuesto por el Presidente en cuanto a otro aparcamiento expone que con un solo operario en un turno que comprendiera el horario de mayor densidad de vehículos se podría solucionar el problema y que en todo, a su juicio, no es de mucha importancia para la Empresa.

A continuación muestra un pliego de cargos instruido a una operaria, en el que se le acusa de varias faltas injustificadas de trabajo, y expone este Vocal que dichas faltas están todas justificadas, contestándole el Presidente que las que constan en el pliego de cargos son las no justificadas y que las justificadas no constan en él, que no obstante no resolverá el expediente hasta el próximo sábado para que de tiempo a que se pueda justificar lo expuesto por este Vocal. De todo lo anteriormente expuesto por el Vocal Sr. Alejo el Presidente toma nota para hacer las gestiones pertinentes a cada caso y contestar en próxima reunión.

Hace uso de la palabra, seguidamente, el Vocal Sr. Ruiz quien hace las siguientes intervenciones:

Recuerda a la Dirección, a través del Presidente, del derecho recurrido, para el presente año, al "puente" del día 9 de Diciembre, así como a las tres o tres y media horas para una posible reducción de una jornada para el personal de Fijas Laneras, en rasero al sistema de recuperación que, por convenio entre Empresa y trabajadores, surge para este Sector.

Pregunta al Presidente, por sujeción del Encargado de la Sección de Retraído de Fijas Laneras Francisco Vargas Ibáñez, si se le va a cobrar a sueldo el 5'9% que según este productor le adeuda la Empresa o lo reclamará por Magistratura, a lo que contesta el Presidente que él cree que estaba en paz con este operario en ese concepto,

por lo que buscona antecedentes para contestar de una forma definitiva.

Expone que lo al parecer dispuesto por la Dirección para el cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ordenanza Laboral Textil, referente a consolidar las categorías profesionales desocupadas, en determinadas circunstancias, durante seis o más meses, no se está llevando a cabo o al ritmo que debiera llevarse, contestando el Presidente que si se está llevando a la práctica, lo que ocurre es que se está examinando caso por caso, lo que no ha impedido que se hayan solucionado ya muchos casos. y que si se conoce de algunos que parecen parecer no se habrá cumplimentado se expusiera al Director General de Fábrica, Sr. Corvajal, para darle la solución que correspondiera. Sobre esto último el Vocal

Sr. Ruiz expone que de momento conoce un caso de eso, concretamente el del productor Manuel Gómez Reguera, del que toma nota el Presidente.

El Vocal Sr. Truero solicita moros, o prenda similar para determinados operarios de la Sección de Obtención de fibras, en razón de los especiales trabajos que vienen realizando, solicitud que, aparte de los demás Vocales, es respaldada por el Vocal Sr. Madrigal, quien, en razón de puesto que ocupa en dicho Sector, tiene gran conocimiento de causa sobre su necesidad y conveniencia.

El Vocal Sr. Gómez Reguera pregunta al Presidente cuántos días de vacaciones pertenece al productor Rafael Doblas quien ha estado cuatro meses y siete días herido, contestándole el Presidente que la parte proporcional de tiempo efectivamente trabajado.

Cambien expone, este mismo Vocal, que el productor Nicolaj Capilla que ha estado solo cuatro días enfermo le han descontado medio día de vacaciones, a lo que contesta el Sr. Marín que eso no puede ser,

que habrá estado muy días enfermo o accidentado o ha habido algún error, puesto que solo cuatro días no pueden dar lugar, haciendo la cuenta proporcional, al aumento de medio de vacaciones.

Se interesa también este Vocal por la categoría profesional de Manuel Jimenez Giron, contestándole el Presidente que, en principio, no habrá ninguna modificación en la portura de la Empresa, si bien tomaba nota para interesarse, sucesivamente, por este caso.

El Vocal Sr. Castillo Lueiro pregunta al Presidente que cuando se comenzará el estudio de las primas para el personal de la Central Térmica, pues el Mayordomo dice que por él no hay inconveniente alguno para hacerlo, cuando se lo ordene la Dirección y que el propio jefe, Sr. Mayorga, le ha indicado se lo expusiera al Sr. Marín. Contesta el Presidente que, por ahora, se van a fraguar los puentes, de acuerdo con lo solicitado por este Vocal, por lo que no era el momento más oportuno de pedir a la Dirección ambas cosas simultáneamente.

El Vocal Sr. Sánchez Castillo ruega al Presidente haga las gestiones necesarias a fin de que deje de suceder el que se tarde cinco o seis meses en poner en la hoja de cotro del personal la categoría profesional correspondiente, cuando esta ha venido por ascenso u otra causa, pues aun cuando la estampilla o sello sea lógico tarde ese tiempo ello se puede subsanar, poniéndola, durante ese tiempo, a mano o a máquina. El Presidente considera correcto y razonable el anterior ruego y toma nota para hacer las gestiones para que se haga bien.

Finalmente se da lectura y se hace entrega

al Presidente, para las gestiones oportunas, de los siguientes escritos de reclamación:

- De Manuel Juanico Siron sobre clasificación.
- De Operario Sec. de Transporte sobre fecha disfrute vacaciones.
- De Eduardo Jorai Jorai y tres más sobre lugar de trabajo.
- De Fernando Jorai Jimenez sobre lugar de trabajo.
- Del Vocal Julián Romero sobre funcionamiento y organización I.B.M.
- De F.º Puerta Julián sobre clasificación y sueldos.
- De Secretarías Jorados sobre tarifas bobinas lana.
- De Jre Pablo Solas sobre antigüedad.

Tambien se da lectura a un escrito dirigido al Sindicato de Agua Gas y Electricidad por el productor de la Central Térmica Manuel Espinar López sobre traslado de puesto de trabajo, que presenta el Vocal Sr. Castillo Linares por entender correcto y conveniente sea concedido, tambien, por el Jorado de Empresa.

No habiendo mas asuntos que tratar finaliza la reunion de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

SeJunta a 13 de Noviembre de 1972 con la asistencia del Presidente y Presidente suplente, así como la totalidad de los Vocales, excepto D. Manuel Madroga Gutierrez, se reúne este Jorado, en sesión extraordinaria que preside el Inspector Técnico de Trabajo, de la Delegación de Sevilla, D. Daniel Juntas Funes, previa citación en forma a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Se abre la sesión con unas palabras de saludo, por parte del Sr. Funes, para todos los reunidos quienes